



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 31 de MAYO de 2018, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 30 de Abril de 2.018, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1. [REDACTED] 57.81
2. [REDACTED] 29.50



3. [REDACTED] 2211.19
4. [REDACTED] 81.31
5. [REDACTED] 2448.31
6. [REDACTED] 160.42
7. [REDACTED] 605.00
8. [REDACTED] 170.20
9. [REDACTED] 82.68
10. [REDACTED] 57.72
11. [REDACTED] 417.90
12. [REDACTED] 205.02
13. [REDACTED] 527.67
14. [REDACTED] 135.04





- 15. [REDACTED]
884.05
- 16. [REDACTED]
83.28
- 17. [REDACTED]
249.37
- 18. [REDACTED]
26.08
- 19. [REDACTED]
172.40
- 20. [REDACTED]
230.86
- 21. [REDACTED]
178.72
- 22. [REDACTED]
43.60
- 23. [REDACTED]
467.73
- 24. [REDACTED]
144.09
- 25. [REDACTED]
1057.33





26.	[REDACTED]	993.64
27.	[REDACTED]	81.11
28.	[REDACTED]	32.67
29.	[REDACTED]	70.03
30.	[REDACTED]	36.65
31.	[REDACTED]	760.07
32.	[REDACTED]	88.04
33.	[REDACTED]	343.11
34.	[REDACTED]	164.87
35.	[REDACTED]	60.44
36.	[REDACTED]	1804.99





37.	[REDACTED]	792.30
38.	[REDACTED]	271.94
39.	[REDACTED]	444.95
40.	[REDACTED]	694.77
41.	[REDACTED]	48.75
42.	[REDACTED]	162.65
43.	[REDACTED]	222.04
44.	[REDACTED]	484.34
45.	[REDACTED]	287.30
46.	[REDACTED]	154.18
47.	[REDACTED]	56.51





48.	[REDACTED]	51.86
49.	[REDACTED]	50.92
50.	[REDACTED]	29.49
51.	[REDACTED]	83.39
52.	[REDACTED]	274.31
53.	[REDACTED]	684.23
54.	[REDACTED]	468.22
55.	[REDACTED]	135.80
56.	[REDACTED]	288.22
57.	[REDACTED]	278.30
58.	[REDACTED]	12448.31
59.	[REDACTED]	-202.28





60.	[REDACTED]	-547.65
61.	[REDACTED]	145.20
62.	[REDACTED]	479.89
63.	[REDACTED]	72.60
64.	[REDACTED]	72.60
65.	[REDACTED]	36.30
66.	[REDACTED]	145.20
67.	[REDACTED]	72.60
68.	[REDACTED]	53.11
69.	[REDACTED]	128.06
70.	[REDACTED]	53.11
71.	[REDACTED]	133.10
72.	[REDACTED]	66.55
73.	[REDACTED]	56.85
74.	[REDACTED]	121.00
75.	[REDACTED]	199.21
76.	[REDACTED]	87.60
77.	[REDACTED]	79.33
78.	[REDACTED]	13.23
79.	[REDACTED]	93.80
80.	[REDACTED]	554.74



81.		393.00
82.	189.00	
83.	50.00	
84.	37.15	
85.	91.53	
86.	108.90	
87.		72.84
88.	131.12	
89.		72.72
90.		145.44
91.	481.00	
92.	93.47	
93.	272.25	
94.	4896.29	
95.	594.00	
96.	1484.00	
97.	2726.13	
98.	1102.31	
99.	3025.00	
100.	290.40	
101.		39.00
102.	362.00	





103.	[REDACTED]	2178.00
104.	[REDACTED]	99.22
105.	[REDACTED]	193.60
106.	[REDACTED]	196.02
107.	[REDACTED]	400.51
108.	[REDACTED]	36.30
109.	[REDACTED]	2650.00
110.	[REDACTED]	15.44
111.	[REDACTED]	782.53
112.	[REDACTED]	759.00
113.	[REDACTED]	759.69
114.	[REDACTED]	530.60
115.	[REDACTED]	571.04
116.	[REDACTED]	559.33
117.	[REDACTED]	1210.00
118.	[REDACTED]	25.62
119.	[REDACTED]	12.55
120.	[REDACTED]	2662.00
121.	[REDACTED]	519.86
122.	[REDACTED]	810.70
123.	[REDACTED]	394.78





124.	[REDACTED]	29.25
125.	[REDACTED]	35.05
126.	[REDACTED]	55.45
127.	[REDACTED]	847.00
128.	[REDACTED]	33.52
129.	[REDACTED]	27.36
130.	[REDACTED]	76.13
131.	[REDACTED]	54.26
132.	[REDACTED]	100.00
133.	[REDACTED]	100.00
134.	[REDACTED]	50.00
135.	[REDACTED]	100.00
136.	[REDACTED]	428.32
137.	[REDACTED]	1566.95
138.	[REDACTED]	1621.40
139.	[REDACTED]	1228.15
140.	[REDACTED]	750.00
141.	[REDACTED]	202.80
142.	[REDACTED]	1846.46





3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros se concedieron las siguientes licencias de obras:

1.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 18/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para tabiques y portón, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 600 euros (3% s/20.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 19/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para vallado de solar, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 12 euros (3% s/400 presupuesto estimado por el técnico municipal).

3.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 20/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para reparación de fachada y mediana, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 36 euros (3% s/1.200 presupuesto estimado por el técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 21/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambiar canalón y baldosas patio, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 48 euros (3% s/1.600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

5.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 22/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para retejado de cubierta, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 20,25 euros (3% s/675 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 23/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cercar terreno, según plano adjunto, del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 21 euros (3% s/700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

7.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 24/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para cambio de ventanas, en la C/[REDACTED] del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 384,45 euros (3% s/12.815 presupuesto estimado por el técnico municipal).

8.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 25/18 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para construcción de cubierta de chapa sándwich, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 49,50 euros (3% s/1.650 presupuesto estimado por el técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:15 horas del día 31 de MAYO de 2018, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.



<p>VO Bº EL ALCALDE</p> <p>Fdo. Valetnin Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
---	--